CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Misiones
Consejo de Administración

Compromiso con su gente

RESOLUCION Nº 099.-

San Juan Bautista Misiones, 29 de abril de 2019.-

VISTO: El Acta N° 15 de fecha 25 de abril de 2019, de la sesión extraordinaria del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, en el que se autoriza la adjudicación del llamado de Contratación Directa "Servicio de Mantenimiento y Reparación de los Equipos de Aire Acondicionado de la Circunscripción Judicial de Misiones - PAC N° 354248, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Presupuesto N° 6258/2019 establece la disponibilidad presupuestaria del rubro 240 – Gastos por Servicios de Limpiezas, Mantenimiento y Reparaciones Menores y Mayores de Instalaciones Especiales, Maquinarias y Vehículos, en fuente de financiamiento 10 – Recursos del Tesoro para la Circunscripción Judicial de Misiones.----------

Que, el Palacio de Justicia de San Juan Bautista cuenta con un Sistema de Climatización en todo el edificio, central de enfriamiento y calefacción, como así mismo equipos de aire acondicionado tipo Split en los diferentes despachos de los Señores Magistrados y en algunas dependencias, como así también en el Juzgado Penal de Ayolas y en los diferentes Juzgados de Paz.----------

Que, todos estos equipos requieren de un mantenimiento preventivo y correctivo, para preservar dichos bienes y dar una mayor utilidad a los mismos, considerando que la constitución e infraestructura del edificio es cerrada en la mayoría de los sectores y requiere de un sistema especial de climatización, funcionando en muy buen estado y todos los días, a menudo en horas de la tarde inclusive y fines de semana en los Juzgados con recargo de trabajo que acuden a cumplir con funciones, además del Servidor de la Base de Datos de la Institución, que necesita estar refrigerado permanentemente para evitar el calentamiento de los equipos.----------

Que, se han efectuado los procedimientos de los llamados respectivos en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 2051/03.----------

Que, el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "... *Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo*".----------

Que, el proceso se ajusta a la Resolución DNCP N° 597/2009 de fecha 20 de abril de 2009 en cuanto a la aplicación de la modalidad de contrato abierto, debido a que el objeto del contrato es la prestación de servicios.-

Que, el Comité de Evaluación, según Informe N° 03 /2019 de fecha 09 de abril de 209, recomienda adjudicar el llamado de contratación directa **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES - PAC Nº 354248**, al oferente **E.E.C.** del Señor **Hugo Leopoldo Ramos - RUC Nº 1.096.771-0**.----------

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones, es del criterio que corresponde la adjudicación del presente llamado al oferente recomendado, teniendo en consideración que el proceso de proceso de contratación se ajusta al Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
RESUELVE:

Art. 1°: **ADJUDICAR** el llamado de Contratación Directa **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES - PAC Nº 354248**, al oferente **E.E.C.** del Señor **Hugo Leopoldo Ramos - RUC Nº 1.096.771-0**, domiciliado en la Calle Capitán Fabio Martínez c/ Cabo Talavera de la ciudad de San Juan Bautista, bajo la Modalidad de Contrato Abierto Plurianual, de la siguiente manera: **EJERCICIO FISCAL 2019: Monto Mínimo: Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA Incluido**, y **Monto Máximo: Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido**, de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal y **EJERCICIO FISCAL 2020: Monto Mínimo: Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA Incluido**, y **Monto**

...//...

PODER JUDICIAL ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Abg. Clara Isasi Gómez
Miembro

Abg. Egidio Ramón Jara
Miembro

... //...

RESOLUCION N°.....099.-.....

Máximo: **Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido,** sujeta a las partidas presupuestadas a ser aprobadas por Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.----------

Art. 2°: **AUTORIZAR** a la Presidenta del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, Abg. Miryan Felisa Alegre Jara, a suscribir el contrato respectivo, conforme a lo autorizado precedentemente.----------

Art. 3° **DESIGNAR** en carácter de Fiscal de Contrato a la Jefa de Obras Civiles, Arq. Juana González, quien emitirá su informe respectivo.----------

Art. 4°: **IMPUTAR** la erogación impuesta en el Art. 1° al rubro 240 correspondiente al Programa 002 – Servicios Sociales de Calidad - Circunscripciones Judiciales, Sub Programa 010 – Administración de Justicia – Departamento de Misiones, conforme a lo aprobado por Ley N° 6258/2019, que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2019.----------

Art. 5° **ANOTAR,** registrar, notificar.----------

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Abg. Clara Isasi Gómez
Miembro

Abg. Egidio Ramón Jara
Miembro

Ante mí:

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria